



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 1242 /03

Expediente Nº 2070/03.-
ML

Buenos Aires, 10 de Julio de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la suscripción a la Revista Argentina del Régimen de Administración Pública publicada por la firma "Ediciones RAP S.A.", con destino a la Vocalía del Dr. Adolfo Roberto Vázquez; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 figura el presupuesto presentado por dicha firma en el cual informa que son los únicos editores y distribuidores del material que se procura adquirir, manifestando que se realizará una bonificación especial sobre el precio cotizado.

Que a fs. 2 la Secretaria de Investigación de Derecho Comparado y Bibliotecas tomó la intervención que le compete.

Que se cuenta con fondos suficientes para atender el gasto resultante conforme la reserva efectuada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 6.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de contabilidad, y su decreto reglamentario vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.


Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución Nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma "Ediciones RAP S.A." la suscripción a la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública para el corriente año, con destino a la Vocalía del Dr. Adolfo Roberto Vázquez, por la suma total de pesos ochocientos catorce con ochenta centavos (\$ 814,80.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 4.

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 6, con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones para su trámite.


Cr. RAUL BOBINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION